

EL CENTINELA

SEMENARIO POLITICO

ORGANO DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL

Dedicado a combatir los propósitos de la reforma del Artículo 70 de la Constitución de la República

ADMINISTRADOR: G. DE OBALDIA J.

AÑO I

PANAMA, SABADO 27 DE ABRIL DE 1918

No. 7

EL CENTINELA SEMENARIO POLITICO

Este periódico, órgano del Directorio Nacional del Partido Liberal aparecerá todas las semanas. Su publicación está asegurada por un tiempo determinado y sus fines principales son combatir los propósitos de reforma del artículo 70 de la Constitución de la República y abogar por los fueros de la doctrina liberal.

La colaboración será solicitada. Sin embargo, la que se envíe voluntariamente será aceptada si se creyere conveniente. No se devuelven originales ni se dan explicaciones, a los que envíen colaboración sin que les haya sido solicitada, de la causa por la cual no se les acepte.

Los autores de los artículos que se publiquen son directamente responsables de ellos.

Dirjase la correspondencia al Administrador, Apartado No. 54, Panamá.

La reforma y el delito político

Está suficientemente probado que las sociedades humanas son conservadoras y que el tradicionalismo es su constante amaño. De ahí que todos los progresos y todas las innovaciones necesiten para su verificación y práctica de muy largas gestaciones.

El evolucionismo nos demuestra el número de diferenciaciones que son necesarias para producir una variedad cualquiera, ya se trate de una forma o de una idea, de una costumbre o de una reglamentación. Puede afirmarse que la ley de la inercia domina en el mundo moral como en el físico.

Siendo esto cierto como lo es, la marcha del progreso tiene necesariamente que ser morosa y retardada. Y tal es el grado de la resistencia que todo avance brusco provoca un cataclismo consiguiente.

Averigüelos estos fenómenos es como se ha podido conocer la génesis del DELITO POLITICO, y demostrar que todo progreso y toda reforma que no sean exigidos por el querer popular y las necesidades generales, constituyen en línea jurídica un delito.

Y si tratándose de una innovación ventajosa se comete delito político, cuanto más grave no será éste al tratarse de una reforma que sólo tiende a favorecer intereses individuales con perjuicio y peligro de los generales de una nacionalidad?

Ha sido costumbre universal la de reservar la primera magistratura a los nativos de los diferentes países, obedeciendo a cálculos muy atendibles, tales como el de la afinidad por virtud de la cual se garantizan mejor los derechos y las libertades de los pueblos.

No quiere esto decir que seamos partidarios de una política de exclusión extranjera, toda vez que los empeños de asimilación social deben ser constantes por parte de los gobiernos sensatos; pero de esto a abrirles la puerta de la primera magistratura a los extranjeros naturalizados en un país, hay un salto muy considerable, que envuelve muchos peligros y reporta muy pocas ventajas. Solamente la medida sería provechosa para una sociedad de imbéciles, en donde al remate faltara un hombre capaz de manejar los negocios públicos; y una nacionalidad de tales deficiencias no merecería los favores de la vida independiente.

La medida también sería aceptable en el caso de aprovechar los talentos excepcionales de un extranjero naturalizado, de un hombre providencial que conociese los secretos de todas las prosperidades sociales y, que cual Moisés, poseyese un milagroso bastón.

Pero esa clase de hombres milagrosos ya no se cosecha sobre la superficie de la tierra, y, no pudiendo conseguirlos, bueno es que las naciones sigan reservando para sus mejores hijos el puesto de la primera magistratura. Con tal medida no se estorba la asimilación extranjera, tan necesaria y tan fecunda, ni se coartan las actividades y los talentos foráneos en pro del engrandecimiento nacional.

¿Es acaso en el palacio de los presidentes en donde únicamente se pueden exhibir los grandes talentos y las grandes capacidades? El campo de la acción individual es quizás más amplio y más fecundo, como nos lo demuestra la historia de los inventos y de todas las reformas.

Todas estas consideraciones y las muchas que dejamos olvidadas nos hacen comprender con toda claridad que la reforma del Artículo 70 de la Constitución panameña, en línea jurídica puede constituir un delito político, toda vez que envuelve una innovación innecesaria y no reclamada por las necesidades generales. Y si a más de esto ha de provocar un conflicto con su cortejo de desórdenes y de abusos, la gravedad del delito será aun mayor. Y como no hay delitos sino delincuentes, toda la responsabilidad que pueda traer la pretendida reforma caerá sobre los iniciadores directamente.

Por otra parte, el hecho de plantear una reforma tan personalista como esta, en momentos en que el país debe preocuparse de asuntos de positivo interés y de verdadera importancia nacional, es exhibirnos muy tristemente delante del Gobierno Americano. Estas gestiones —dirán— pierden de vista todo aquello que realmente les conviene y necesitan, para preocuparse con alma, vida y corazón de las reformas constitucionales que no necesitan en manera alguna.

Seamos cuerdos en el pensar y en el obrar y tratemos de exhibirnos si no como pueblo superior, al menos como gentes de sentido común y susceptibles de mejoramiento.

Elecciones, no; designaciones

Las más animadas pláticas con que los políticos del día excitan en los corrillos, parques, salones y hasta en las iglesias quizá, dado nuestro carácter de incontenible vivacidad, la expectación general, versan todas sobre las elecciones a la próxima Asamblea Legislativa y, naturalmente, sobre los candidatos para Diputados a esta alta Cámara.

¿Quiénes serán los favorecidos?... ¿Cuántos irán por cada partido o agrupación de partidos?... ¿Qué nuevas tendencias u orientaciones imprimirán a la República?... ¿Serán capaces para resolver con patriótico anhelo los magnos problemas políticos, económicos y fiscales que anudados al cuello de esta privilegiada zona de la América, como la serpiente de Laoconte, amenazan extrangularla entre las espirales de sus anillos constrictores?... Estas son las preguntas y otras muchas que a cada instante nos hacemos, en medio de la más justificada zozobra, los que atentamente observamos el desarrollo de nuestra vida administrativa y escuchamos azorados las voces de alarma incesante y los clamores de congoja con que viven previniéndonos los diversos órganos de la prensa que sienten el rumor de las lejanas borrascas y nos predicen el seguro naufragio de la nave del Estado.

Pero en el curso de las conversaciones nadie pregunta ni averigua si es el pueblo el que va a elegir a sus representantes y legisladores, ni nada se dice de cuáles sean los candidatos postulados por los círculos sufragantes que hayan de recibir, merced a la unción del voto popular, las altas investiduras que tantos aspirantes mantienen en estado de sitio. Todo lo contrario: se habla de «unos candidatos», pero no de los seleccionados ni indicados por la voluntad de los que van a sufragar, sino de personajes que ya están designados, *ad-hoc*, como resultado de una dispensación oficial o de *bulas ejecutivas*, en virtud de convenios o transacciones en que el Gobierno proclamará aquéllos que habrán de ocupar las curules parlamentarias, mediante un *proceso mecánico* electoral y un escrutinio de la misma retorta, proceso y escrutinio que estarán tan lejos de constituir una elección libre, consciente y voluntaria, popular, como lejos estamos por ahora los panameños del frente de batalla, por más que pomposamente nos hayamos enrollado en el concurso de los aliados. Y tan cierto es lo que decimos, que se sabe, con sus nombres de pila y apellidos, de quienes alcanzarán la bula papal, así como se sabe también de los que no obstante que fueran elegidos por la gracia del pueblo, *no pueden ser Diputados*, porque no se han hecho dignos de la dispensa pontifical.

Muy posible es que no sea

éste el año terrible, pero indudablemente que sí será un año fatal en la historia política de Panamá; porque veremos con nuestros propios ojos —que ojalá que la tierra se los comiera antes— cómo se ejecuta un pseudo-sufragio para unas elecciones apócrifas, y cómo se producirá, en el Cuerpo Soberano Nacional, una serie de comedias legislativas, cuyas tramas darán mucho en qué pensar para lo futuro. Y si el sistema que va a implantarse resulta, como resultará, un éxito, o en otros términos, si los panameños consentimos dichas mistificaciones, adiós, elecciones libres y populares ultravenideras: el sufragio habrá desaparecido del Canon de nuestros derechos y su eliminación implicará una insólita reforma constitucional que sin esfuerzos ni alharacas habrán consumado los dirigentes de nuestro organismo de gobierno. Y entonces sí, anulado el sufragio y reemplazado el voto de las urnas por la designación oficial omnimoda, veremos cumplirse rápidamente los fatídicos vaticinios de aquellos escritores profetas de quienes no hace mucho hicimos cuenta.

Ahora bien: si la función constitucional del sufragio popular, libre y deliberante, que constituye el más precioso de los derechos políticos de los ciudadanos, queda reducida a aceptar sin protestas ni objeciones una omnimoda designación impuesta por los Jefes de Gobierno, de ciertos personajes de *su propia hacienda*, para llenar las sillas de la representación nacional, en lugar de candidatos libremente nominados por los comitentes y confirmados por nuestros votos en los comicios electorales, ¿para qué apurarnos en expedir la tan cacareada nueva ley de elecciones base de los Gobiernos representativos? ¿Para qué entonces la nacionalidad?

En los países regidos por instituciones republicanas, esencialmente democráticas, que se dan un Gobierno representativo y alternativo, las democracias son el alma palpitante de la vida cívica del Estado. Ellas se agitan y luchan, conquistan y triunfan; y esta lucha y movimiento robustecen, desarrollan y acrecientan sus fuerzas orgánicas en el amplio recinto del orden y de la paz, dentro de la órbita de la Constitución y las Leyes, revelando las tendencias, las aspiraciones y la manera de sentir de todos sus elementos componentes en un solo pensamiento y una sola voluntad por lo que hace referencia a las instituciones fundamentales de su régimen de administración y gobierno. En esta evolución permanente, benéfica para la salud del Estado, las democracias disponen de un factor maravilloso que les permite realizar los actos trascendentales de la voluntad colectiva: este factor es el sufragio libre que todas las Constituciones republicanas consagran, unas como derecho o función, otras como deber obligatorio del ciudadano; lo que en ambos casos demuestra que tal derecho o deber, como se le considere, cons-

tituye para las muchedumbres la potencia de una palanca de Arquímedes con que resisten a las extralimitaciones y usurpaciones del Poder cuando el mandatario, olvidando las obligaciones que de manera indisoluble lo vinculan a las prerrogativas de sus mandantes, atenta contra los derechos de los asociados.

Pero cuando el sufragio se convierte en un contrato que se celebra a virtud de componendas entre amigos, prescindiendo del pueblo, ese contrato está viciado de lesión enorme contra la patria y de dolo contra las democracias, y la elección que de tal convenio se deriva no puede ser sino una farsa burda. Donde el libre voto no puede ejercerse, el sufragio ha perecido y las democracias no tienen ya razón de ser ni de existir; y muertas las democracias, la República ha desaparecido, y la nacionalidad hecha cadáver rodará al carnero de aquellos pueblos que fosificados por la extinción de todas sus energías y la parálisis de todas sus funciones, degeneran de naciones en tribus, de multitudes conscientes en turbas idiotas, envilecidas, despreciadas y despreciables, proscritas del consorcio de los pueblos civilizados, faltas de civismo y de identificación política.

Contestando a un colega

Un diario de la Capital ha publicado dos editoriales, el uno el domingo en la tarde y el otro el lunes en la mañana, para decirnos que el hablar del *bolóismo* en Chiriquí es hacer primero labor antipatriótica, y luego, labor en contra del Gobierno. Las consideraciones que el aludido periódico hace para llegar a formular estos dos cargos son desde luego absolutamente baladíes y bien pudiéramos pasarlas por alto. Pero como con tanta rimbombancia y con tanto lugar común se intenta proparar la especie de que en las columnas de EL CENTINELA, vocero de la causa más patriótica que registra la historia política del país, puedan tener cabida producciones contrarias al bienestar de la patria, tenemos que decir a nuestro impugnador que su insinuación es injusta y temeraria.

Por más que diga el colega, el verdadero patriotismo no consiste en callar cuando hay algo que merece censura, sino, por el contrario, en afrontar francamente la dura realidad, a fin de prevenir los males que amenazan al país y no esperar que éstos tomen cuerpo y resulten a la larga imposibles de dominar. El patriotismo se manifiesta en nuestra conducta cuando sacrificamos nuestros apetitos y nuestras concupiscencias en aras del bien nacional y cuando no vacilamos en cortar por lo sano para impedir que un mal social se esparza, así como el hábil cirujano, sin temor y sin vacila-

ción, corta, histuri en mano, al rededor de la llaga, a fin de que ésta no contamine el resto del organismo.

Jamás hemos dicho que el Gobierno y mucho menos el país puedan ser responsables de lo que los ciudadanos como individuos piensen o hagan, ni hemos tenido interés en mortificar a nadie personalmente, pues hemos hecho referencia a un estado general de circunstancias que es el resultado, no ya de la exclusiva actuación de un solo hombre, ni de dos, ni de tres, sino del influjo de múltiples factores cuyas tendencias de dominación en el orden político son nefandas porque para realizar sus aspiraciones no se detienen ante ningún exceso por grave y trascendental que sea. Nadie mejor que nosotros sabe que el Gobierno cumple, cual le incumben, sus deberes internacionales, y por consiguiente, no vemos cómo se puede decir, sin faltar a la verdad, que nosotros intentamos sugerir lo contrario. Creemos, sí, que cuando un rumor circula y se refiere a hechos serios, probables o posibles, que afectan la Nación, es el deber de la prensa y de todo ciudadano coadyuvar a verificar si hay o no verdad en él, y no dejarse dominar por el interés personal hasta el grado de tachar de antipatriótico lo que sólo es inconveniente desde el punto de vista político, ni mucho menos permitir que la cobardía más reprochable y un servilismo de eunuco le sellen los labios y le paralicen la pluma.

En lo que se refiere a los extranjeros que residen en el país y respecto de los cuales el diario a que aludimos hace observaciones que en el presente caso resultan inoportunas, tan sólo diremos que de casi todo lo que entre ellos y las autoridades de las provincias pueda ocurrir, debe culpársele la política, fuente de toda clase de despojos, abusos y violencias y engendradora de circunstancias y ambientes propicios para que el delito y el crimen sean posibles, porque gozan de la impunidad necesaria para serlo. Esa política, en la generalidad de los casos, es colocada cínicamente por ciertos grandes ambiciosos, para quienes el mando debiera ser siempre cosa vedada, por encima, no ya de la justicia y del derecho, sino del honor y del patriotismo, y es justamente contra los responsables de tal estado de cosas, peligroso por demás para nuestra soberanía nacional, que todo ciudadano íntegro debe elevarse con todas sus fuerzas y no contra aquellos que lo denuncian, pues la susceptibilidad en los sentimientos patrióticos consiste, como la susceptibilidad en los demás sentimientos y como el amor propio, no en llenarse de indignación y prorrumpir en dicerios y recriminaciones porque se nos censura, sino en no dar lugar jamás a la censura.

No queremos mal al colega que en tono regañón ha pretendido darnos lección de patriotismo. Por eso sentimos regocijo y nos congratulamos con él al notar su regeneración moral en el terreno de las ideas y en el terreno de las prácticas políticas. Hubo un tiempo, sí, en que ese colega, por interés político, olvidó la Nación para acordarse sólo del señor Chase y de su reclamo contra el Gobierno; en que puso de un lado el bienestar patrio para ahuyentar de nuestras playas, con publicaciones alarmantes, a industriales y capitalistas extranjeros bien intencionados; en que postergó el honor de la República al desear de ver desarmada nuestra Policía Nacional, y en fin, en que se le escaparon muchas cosas de la mente, que debió siempre recordar para no preocuparse sino de otras que no debió nunca atender. Ese tiempo, sin embargo, ha pasado,

como están pasando también para ese mismo colega los presentes momentos azarosos para la Nación, en que sus columnas no han ostentado ni un solo artículo, ni un solo párrafo, ni una sola palabra de reprobación

del acto más odioso y más anti-patriótico que intentarse pueda contra la base y la vida misma de nuestras instituciones constitucionales y contra nuestra dignidad como Nación independiente.

Jactancia conservadora

Son tan repetidas las afirmaciones que hacen ciertos conservadores de que su partido está llamado a encargarse de la dirección absoluta de los destinos de la República, como consecuencia natural de los desaciertos cometidos por los liberales en el Gobierno, que el asunto merece consideración de nuestra parte, no sea que los males que indudablemente sufre el país induzcan a los pesimistas a aceptar tal jactancia como algo inevitable.

En primer lugar, los conservadores no tienen derecho a hablar de malos Gobiernos, porque en todos han participado, y no individualmente, sino como concesión hecha al partido a que pertenecen. Precisamente los Gobiernos liberales, al hacer esa concesión, han establecido como práctica invariable nombrar conservadores para Secretarios de Hacienda, en garantía de buenas intenciones respecto al manejo de los fondos públicos, cuestión la más delicada de la Administración, y el mayor mal que sufre el país hoy es a causa de dificultades económicas, cuya causa principal es la completa desorganización del servicio y el absoluto desconocimiento que se tiene todavía de los recursos del país. Si los conservadores pretenden ser fuerza regeneradora, no es rehuendo responsabilidades como han de alcanzarlo, sino afrontando francamente la solución de los problemas nacionales para demostrar que son efectivamente los mejor preparados para el Gobierno. No es necesario para esto que el Presidente de la República sea conservador; los de ese credo, como hemos dicho, han tenido siempre participación independiente en los tres poderes en que se divide la República, sin que su actuación haya sobresalido de entre la ineptitud que se nos atribuye a los liberales.

Usufructuarios los conservadores de la escasa participación que los Gobiernos colombianos daban a los hijos de Panamá en los negocios públicos, han venido constituyendo una especie de casta oficinesca en el país y con ese solo título pretenden establecer su supremacía intelectual, que es la única digna de tomarles en cuenta de las que alegan, pues la elevada posición social y pecuniaria de que disfrutaban los más de sus jefes, no son para consideradas en un gobierno del pueblo y para el pueblo. Sin embargo, los conservadores hacen alarde de que en su partido está todo el capital panameño, el mismo que necesita garantías que los Gobiernos liberales no le han sabido dar, lo cual es absolutamente falso; lo que resulta es que los pretendidos capitalistas que se quejan de falta de protección no son sino usureros latifundistas, semejantes a barones medioevales que quieren vivir a expensas de colonos que les cultiven tierras quitadas a las necesidades de las poblaciones interioranas de manera inexplicable, y todo gobierno que comprenda su deber, tiene que atender a las quejas de esas poblaciones antes que a las de los terratenientes en esas condiciones, aun cuando éste sea algún comprador de títulos fantásticos. Como la situación no deja de ser enojosa, los Gobiernos liberales se han esforzado por solucionarla, exigiendo con empeño a los latifundistas que midan sus tierras incultas, gravándolas según la cabida y creando el registro pú-

blico que es la mejor garantía que puede dársele a la propiedad; pero dichos señores, en su mayoría, no cumplen con la mensura, y por consiguiente, pagan lo que quieren, y son ya varios los atentados que se han cometido contra la pureza del registro por algunos de ellos y con perjuicio de extranjeros compradores, contribuyendo a ahuyentar el capital de fuera, que es el único que puede redimirnos.

La impunidad, que también se alega como causa de males y que indudablemente lo es, no puede atribuirse en justicia a prácticas liberales, porque más de un alcalde en el país es conservador y se da el caso de provincias enteras en donde desde el Gobernador hasta el último Corregidor lo son también y en donde la sociedad no se diferencia en nada de la del resto de la República.

Tampoco pueden argüir los conservadores la necesidad de gobernarnos conforme a los principios de su credo, porque el único de esos principios que bregan por implantar es el religioso, y no porque la Iglesia carezca de libertad entre nosotros, sino para sostenerla con el Presupuesto y poner la instrucción pública a su servicio: pretensiones inadmisibles, porque la intransigencia religiosa es un tema ya anticuado, cuya defensa es menos viable cada día y porque en la enseñanza, tal como está establecida, con libertad absoluta de conciencia para todos, es donde mayores progresos se han alcanzado.

Con el correr del tiempo la única Administración que propiamente puede llamarse conservadora, la que presidió el Dr. Amador Guerrero, va liquidando sus defectos, que fueron muchos, y de ello quieren agarrarse no pocas personas para establecer parangones en elogio de la obra realizada por algunas de ellas mismas en dicha Administración. Pero basta un pequeño esfuerzo para recordar que si aquéllos fueron los primeros años de la República, había en cambio mucho dinero y un optimismo embriagador. El argumento de que todo estaba por hacer subsiste, porque las leyes de organización expedidas entonces, desde la Constitución para abajo, fueron copias serviles de las similares colombianas, trabajo que no requirió mayor esfuerzo. Ello precisamente es la causa de nuestro actual desalino, pues si las cosas no se hubieran festinado en el afán de hacerlo todo dentro de cuatro años, la República se habría dado, reposadamente, instituciones adecuadas a su estructura geográfica y política, y no las anticuadas y exóticas que prevalecieron.

Las obras públicas fueron entonces un escándalo continuó en el afán de gastar los cuatro millones de dólares destinados a ellas. Ingenieros improvisados, salidos de todos los rincones del globo, invadieron el país a sueldo del Gobierno, dejando en cambio monumentos de desenfado e incompetencia, como los llamados palacios en las Provincias, edificios escolares que se derrumbaban antes de inaugurados, puentes y muelles frágiles, y aun el Palacio y Teatro Nacionales, completamente inadecuados para su objeto. El camino y muelle de La Chorrera, el parque de Taboga, las obras públicas de Veraguas, a cargo de un tal Medrano, famoso por las acusaciones que le hicie-

ron cuando escapó, y muchas semejantes, son otras tantas muestras de lo sucedido en aquellos tiempos, en que también se firmó el contrato de la luz eléctrica y en que el tabaco creó fortunas.

En la instrucción pública lo organizado no fué indestructible y hubo cosas muy malas como la importación de maestros de pacotilla y la adjudicación de becas al buen tun tun. De lo hecho entonces gran parte ha desaparecido en el avance del tiempo, demoleedor de lo inservible.

No vemos, pues, cuáles sean los títulos efectivos que dicen tener los conservadores para llegar al Poder con la voluntad popular, pues los gobiernos liberales a los cuales les atribuyen las desgracias del país, no son sino concepciones abstractas, incapaces de obrar por sí mismas. Son los hombres que forman en esos gobiernos los responsables de sus propios actos, y no porque a un gobierno se le dé la denominación política del Presidente, dejan de compartir sus errores o sus buenas obras los de credo distinto que activamente colaboran en él.

LIBERAL

Combatamos la reforma

El desconocimiento de la fidele del pueblo panameño ha hecho cometer el error, a hombres de cierta mentalidad, de suponer que mansamente nuestro pueblo iba a consentir en la reforma del artículo setenta de nuestra Constitución, para graciosamente dar oportunidad de regir los destinos de nuestra joven República a determinados extranjeros que deben su auge político y pecuniario al altruismo del pueblo panameño. En prueba de ese altruismo me voy a permitir copiar el permanente del periódico llamado *Comercio Libre*, fundado en 1833 por el olvidado tipógrafo panameño José Angel Santos, iniciador del periodismo en el país, que dice así:

«Salve Patria amada,
Tierra peregrina,
Por do se camina
De uno al otro mar.»

Y concluye:

«Y entonces gozando
De lo que Natura,
Brindó con usura
A tu posición,
Extiende tus manos
Francas, tolerantes,
A los traficantes
De toda nación».

Por esta insospechable cita se ve claramente cuál ha sido desde

más de medio siglo atrás, el ideal altruista del pueblo panameño. Pero de esto a que se hubiera extinguido el sentimiento de dignidad en la patria del bayardo panameño, General Tomás Herrera, del gran estadista y patriota don José de Obaldía, del eminente juriconsulto, del hombre de carácter, doctor Justo Arosemena; del gran tribuno doctor Mateo Iturralde, etc. en sólo tres lustros de vida independiente, para intentar la reforma de nuestra Constitución, en su parte más esencial, eso no; eso constituiría una abyección incalificable, si no un delito de lesa patria.

Unirnos, pues, contra la reforma, sin distingos, es obligación ante la Patria. El primer deber del panameño es ser soberano de sí mismo. El temblar ante el yugo de la pretendida reforma del artículo 70, sería cobardía; pero el claudicar sería una infamia. Combatirla por la prensa, y todas las formas posibles, es deber de todo buen panameño. El personalismo enturbia las fuentes de las verdaderas libertades; el oportunismo vergonzante, no es el liberalismo de Porras, ni de Andreve, ni de Ricardo Arias; ni el conservatismo elevado de Lewis y del General de la Guardia. Estos hombres superiores y amantes de su Patria, aunque de diversos credos políticos, tienen que ser antirreformistas: y si no, que me desmientan.

Que nuestra Constitución adolezca de algunos defectos, es natural: es obra humana; pero ella no sólo fue la obra del patriotismo desinteresado, sino también del laborioso trabajo de nuestros hombres más conspicuos, de ambos partidos históricos. Respetemos nuestra Carta Fundamental; imitemos al pueblo inglés, al más libre, y el más antirreformista, no digo de su Constitución sino que también de sus leyes:

David, a 18 de Abril de 1918.

D. DE OBALDÍA F.

LOS INDIFERENTES

Solón, aquel sabio legislador cuyas leyes fueron grabadas en tablas de madera por los atenienses, quienes para asegurar su duración se comprometieron con solemnes juramentos religiosos a guardarlas, estableció que si alguna causa de discordia acarrearía una sedición y diera origen en la ciudad a partidos opuestos; si se enardecieran los ánimos, corriera el pueblo a las armas y se trabara combate, el ciudadano que en medio de esa turbulencia pública no ingresara en uno de los dos bandos, sino antes bien procurara, retirándose, sustraerse a los males comunes del Estado, fuera castigado con la pérdida de su casa, sus bienes y la ciudadanía y además condenado a destierro.

La sabiduría de esta ley salta a la vista y es noble y pura. La Patria debe ser para nosotros lo primero; su amor el más grande a que en nuestros pechos demos abrigo. Con sus alegrías debemos gozar y con sus infortunios acongojarnos, y no sólo esto sino hacer cuanto esfuerzo nos sea posible por remediarlos. Ver la Patria en peligro y no acudir en su socorro, es delito tan enorme como desatender a nuestra madre en circunstancias se-

mejantes; y si el hijo que no evita a ésta cualquier aflicción, cualquier sufrimiento, cualquier infamia, es un ingrato merecedor del desprecio y de la condenación general, debe serlo también quien no se preocupa por evitarle aflicciones, sufrimientos, humillaciones y vergüenzas a su Patria.

En Panamá, hay hoy ciudadanos sobre quienes la ley de Solón caería sin misericordia, pues cuando el malhadado propósito de reforma del artículo 70 de la Constitución ha venido a ser causa de discordia y ha dado origen a partidos opuestos; cuando los ánimos están enardecidos y se traba si no el combate material de la metralla y el acero, sí el combate de las ideas y de los principios, ellos permanecen indiferentes, ajenos a tan grave conflicto, incapaces de tener voluntad propia, temerosos de adoptar una resolución, de pensar con su cabeza, limitándose a manifestar que no han formado opinión sobre tal cosa y que no se declararán ni en favor ni en contra hasta no ver qué decisión tome al respecto tal o cual poderosa persona, de quien temen que cierre los cordones de la bolsa si no acatan su opinión los individuos de quienes tratamos.

Se habrán enterado tales sujetos de sus deberes ciudadanos? Qué concepto tendrán formado de la Patria y del patriotismo? Merecen siquiera el calificativo de hombres esos que viven como el molusco, pegados a la concha protectora, ayunos de ideas y de aspiraciones?

La ley de Solón, hoy día podría ser modificada de modo que quedase así: «el ciudadano que no cumpliera con sus deberes de tal, que no se preocupare por la cosa pública y a quien no interesaren los peligros que puedan amenazar la vida del Estado, será marcado a fuego en la frente con este mote: «Descastado, y su contacto se rehuirá como el de un animal dañino». A ver si así se acaba con esa mala raza.

LO QUE SE IMPONE

La República de Panamá confronta hoy una situación de extrema gravedad, con la pretendida reforma del Artículo 70 de la Constitución de la República que el país entero rechaza, lo que parece haber comprendido por fin el Excelentísimo señor Presidente de la República, si es cierto como se asegura que ha hecho manifestaciones terminantes al respecto a varios de sus amigos políticos.

La gravedad de la situación está, más que todo, en que personas a quienes la reforma mencionada va a favorecer, y también algunos decididos partidarios de ella, ocupan elevadas posiciones políticas desde las cuales pueden influir, haciendo uso y aun abusando de los recursos oficiales en favor de esa reforma, burlando así la opinión y el querer de la generalidad de los ciudadanos.

Esta situación tiene muchos puntos de semejanza con la que se ofreció en 1908 cuando la campaña presidencial Obaldía-Arias, que normalizó el Gobierno de los Estados Unidos exigiendo la separación del señor don Aristides Arjona de la Secretaría de Gobierno y Justicia y haciendo vigilar las elecciones por representantes suyos.

Nosotros queríamos evitar que el Gobierno de Mr. Wilson interviniera en nuestros asuntos políticos y menos para hacer vigilar las elecciones. Esa intervención y esa medida son harto dolorosas siempre y lastiman el patriotismo; pero si creemos del caso que el señor Presidente separese de sus puestos a aquellas personas de quienes hemos hecho referencia, para evitar un atentado político de trascendental gravedad y de consecuencias incalculables.

Se rumora que el Presidente exigirá a la más visible de dichas personas una pública declaración de haber desistido de sus aspiraciones; pero nosotros nos negamos a creer que ella la haga, si se le llegare a exigir. Mas de hacerla, la acompañaría, tal es lo que indica la dignidad, con su renuncia irrevocable del puesto que desempeña; y aun de no hacerla, la simple solicitud del señor Presidente en este sentido, se la impondría sin dilación. Proceder de otro modo en estas circunstancias, sería mostrarse indigno de ocupar elevados cargos públicos y de merecer distinciones políticas que si honran también obligan.

Si no hay esa exigencia, como no la habrá, bien porque el Presidente no haya tomado la actitud que se dice, o bien porque no se resuelva a tal cosa, es seguro que los atropellos y farsas vendrán y la burla será escandalosa, no sólo para el pueblo panameño, sino que también para su más alto representante oficial.

Preciso es, pues, proceder con mano de hierro y esto le indicamos al señor Presidente. Hágalo así, pero sin demoras perjudiciales, y no espere a que presión extraña llegue a obligarlo a ello.

Salus populi, suprema lex est.

Una causa inconfesable

La situación política actual ofrece, como ya se ha observado, puntos de vista curiosos y sugestivos, pero ninguno tal vez como el que se refiere a la diferencia que existe entre los partidarios de la reforma del Artículo 70 de la Constitución y la inmensa mayoría del país que es abiertamente contraria a que la reforma mencionada se lleve a cabo. Esa diferencia a que nos referimos, no es desde luego la existente en lo esencial de los dos puntos de mira políticos citados, sino en las características que distinguen a los ciudadanos que integran los dos bandos en oposición.

En tanto que los antirreformistas ostentan a la luz del día, francamente y sin disimulo, sus ideas patrióticas y las sólidas razones en que se basan para impedir que nuestra Carta Magna sea tratada cual vil pedazo de papel, los reformistas permanecen silenciosos, en actitud solapada, sin atreverse a declarar sus convicciones políticas, como avergonzados de ser adherentes a una causa que la conciencia les dice ser odiosa y no tener fundamento serio ni razón atendible que la justifique. Y ello, desde luego, es fácil de comprender.

Nunca, en efecto, ha habido en la historia del país una causa más patriótica, más limpia y más desinteresada que la del antirreformismo. Los hombres que combaten la reforma pueden, como seres humanos que son, adolecer de defectos y abrigar sentimientos varios, pero en la presente lucha política todos proceden del modo más noble y desprendido. Existe en todos ellos la fuerza que da el convencimiento de que están empeñados en una causa cuyo objetivo no es enaltecer a ningún conciudadano ni lograr ningún beneficio que en último análisis pudiera resolverse en beneficio o granjería personal, sino en la defensa de los principios más caros de nuestra nacionalidad y en resguardo de todo lo elevado, grandioso y sagrado que encierra la noción de patria.

Esto, desde luego, le da un carácter de seriedad, un peso y una potencia irresistible al antirreformismo de que no pueden ni podrán disponer jamás los partidarios de la reforma. Estos últimos guardan silencio y viven en la vergüenza, porque saben que defienden una causa antipatriótica rayana en traición hacia la memoria de los padres de la patria, quienes desde la región misteriosa en donde moran sus espíritus, no podrán menos que renegar de aquellos descendientes y maldecir despiadadamente a aquellos sucesores que escuchando sólo la voz del utilitarismo más craso, pretenden efectuar hoy lo que ellos negaron rotundamente quince años ha, cuando elaboraban nuestra Constitución y cuando estaban en mejores condiciones que nadie para apreciar la labor de cada uno de los extranjeros que directa o indirectamente ayudaron a realizar nuestra separación de Colombia.

El reformismo es, pues, una causa infame, inconfesable y vergonzante que impone silencio hasta en aquellos que más desean su triunfo y les trae el rojo a la mejilla. La voz de la conciencia es toda de ira y de censura para esos ciudadanos, y si ellos ocultan sus verdaderos sentimientos reformistas, lo hacen porque saben que ante los ojos de la patria ellos todos han de pasar a la historia cual hijos desnaturalizados. Y quiera el cielo que no les llegue el día luctuoso en que esa patria, a quien no supieron amar y a quien ofendieron y traicionaron, justamente indignada de tenerlos por hijos y ansiosa de castigar el vientre en que fueron concebidos, no exclame cual Agripina expirando bajo la espada del verdugo que le enviaba su propio hijo, el monstruo Nerón: «*Herid, herid al vientre!*»

Una manifestación importante

El liberalismo sonaño está en pie y el brazo listo

Soná, Abril 19 de 1918.

Dr. Belisario Porras,
Panamá.

Muy estimado doctor y amigo:

Nos honra sobremanera enviarnos, por medio de la presente, nuestras muy cordiales felicitaciones de bienvenida, deseándoles igualmente que vuestro arribo a la Patria os sea muy feliz y abundante en prosperidad.

Habéis llegado en momento solemne y decisivo, en que el liberalismo patriota, del cual sois prestigioso caudillo, tiene la misión sagrada de salvar la República.

Vuestro retorno al país ha despertado en el corazón panameño la más íntima y grata satisfacción, y al pie de la bandera gloriosa que empuñáis, para bien de la democracia istmeña, iremos todos al triunfo definitivo que no se hace esperar.

Ante vuestra superioridad y entereza de carácter mostrado siempre en los más favorables aspectos —conducta digna de imitarse— es imposible que los liberales nos crucemos de brazos y menguemos nuestra confianza absoluta en vos.

Cumplimos, pues, con nuestro deber de soldados disciplinarios en el círculo de acción en que nos ha colocado la Providencia, al ofreceros nuestro concurso en pro de la noble causa que representáis.

Vuestros amigos y copartidarios,
Miguel Alba, Casimiro Bal, José del C. Barsallo, R. Rosas, Armando Rosas, Carlos Mayorga, José de la C. Pimental, Rogelio García Bal, Juan de D. Mayorga, Damián Alaín, J. B. Alvarado, E. Arosemena, Efraín Abrego, Benédito Pinilla, Próspero Romero, Elías Arosemena, José J. Sánchez.

LA SEMANA POLITICA

(DE JUEVES A MIERCOLES)

Esta semana es de cuentos y rumores y mis lectores me perdonarán que los haga partícipes de ellos. Mi deseo es tenerlos siempre al tanto de las ocurrencias más importantes de la política y si ésta se presenta tan floja que no hay hechos notables, ni actuaciones a plena luz que comentar, debemos resignarnos con el potaje un poco vulgar de los decires de corrillo, que si bien exageran y falsean la verdad con harta frecuencia, también nos la dan a conocer en muchos casos muy completa. Comencemos, pues.

De entre el gran número de rumores circulantes los que más apasionado tienen al público son estos dos: que el Presidente Valdés rompió al fin su mutismo y se declaró antirreformista y que ese mismo elevado funcionario les está cogiendo miedo a los conservadores, que bien pueden dar un fuerte dolor de cabeza a alguien.

El primer rumor parece tener visos de verdad. Caballeros muy serios y circunspectos, amigos del Dr. Valdés, refieren haber oído de su boca estas o semejantes palabras: «La reforma del artículo 70 no pasará. Estoy convencido que al país le desagrada. El doctor Morúa debe haberse convencido de esto y de

El agio en Provincias

Encontramos en *El Mercurio*, de David, las siguientes líneas que revelan una inmoralidad de las más vergonzosas, tolerada y aun apoyada por ciertas autoridades que pudieran evitarla en las provincias interioranas. Lo que ocurre en David, pasa también en Las Tablas, en Penonomé y en Santiago con caracteres más o menos graves. Allá y aquí se sabe quiénes son los agiotistas, quiénes los apoyan y hasta de quiénes se sospecha que hacen en ciertos casos, el negocio a medias con ellos. Pero el mal no se remedia, no sabemos por qué, cuando sería tan fácil efectuarlo. Estamos seguros de que si el señor Presidente de la República y su Secretario de Hacienda dedicaran breves momentos a considerar con interés la situación creada por el contubernio de agiotistas y empleados de cierta naturaleza en provincias y decidieran, con voluntad firme, acabar con ella, sería fácil efectuarlo. Por qué no lo hacen?

Las líneas de *El Mercurio* a que nos referimos, son éstas:

«UN MEMORIAL

Los Oficiales y Agentes de Policía de esta sección han elevado un memorial al señor Presidente de la República, exponiéndole la horrorosa situación en que se encuentran con motivo del atraso en el pago de sus sueldos.

Es verdaderamente extraño, por no decir inmorale, que mientras nuestro Cuerpo de Seguridad y demás empleados públicos tienen que sacrificar sus vales y nóminas para no morir de hambre, los agiotistas gozan del privilegio de que el Gobierno les pague con preferencia el fruto de su espléndido negocio, o se les permita cubrir sus compromisos para con el Tesoro Nacional con documentos que compran con un descuento escandaloso, y con los cuales llenan las cajas de la Administración de Hacienda, que de otra manera podría atender al pago de los empleados.

Esperamos que el Jefe del Ejecutivo atenderá el justo reclamo de los memorialistas.»

personaje nos haría fumar, quieras que no, a los antirreformistas, que por fortuna no fumamos en pipa.

Tan lejos van los comentarios a este respecto que hay quien asegure que cierto Secretario de Estado, conocido por sus afirmaciones rotundas, comentando las ocurrencias últimas con su gran amigo y Subsecretario, le dijo: «el doctor Valdés puede hacer cuantos arreglos quiera con el General de la Guardia y el Dr. Porras, que yo me río de eso. No saldrán los diputados que acuerden, sino los que nos convingan.» Y el otro dizque respondió con la boca, las manos y los ojos: «tiene usted razón, mi doctor. Esa gente no sabe lo que hace, amigo!»

La otra cosa que llama la atención es que en todo este asunto de la reforma sólo se menciona a uno de los interesados y sobre el otro se guarda absoluto silencio. ¿Será que ya desistió de su propósito, o que el Dr. Valdés sólo quiere referirse cuando habla de la reforma a la parte referente a los colombianos, o que gana cuerpo la opinión que se atribuye al *Chief Justice* doctor Lombardi de que los hijos de padre o madre panameños no necesitan de que la Constitución se reforme para estar en aptitud de aspirar a la Presidencia de la República? *Chilo sá!*

Ya que incidentalmente hemos tocado este último punto: el del derecho que según opinión que se atribuye al doctor Lombardi asiste a los ciudadanos panameños nacidos en el exterior de padre o madre panameños para poder aspirar a la Presidencia de la República, bueno es manifestar que creemos oportuno que el Dr. Lombardi externese esa opinión por medio de la prensa, de modo que pueda ser considerada y discutida por nuestros hombres de leyes. No dudamos ni por un instante que esta indicación nuestra sea bien acogida y esperamos que se inicie un debate interesante sobre asunto de tanta importancia, acerca del cual es creíble que den a conocer su opinión los doctores Belisario Porras, Pablo Arosemena, Harmodio Arias, Santiago de la Guardia, Eusebio A. Morales, Fernando Guardia, Julio J. Fábrega, Rafael Neira A., Horacio y Ricardo J. Alfaro, Francisco Filós, Ernesto Brin, Héctor Valdés, Dámaso Alejandro Cervera, Gil Rafael Ponce y otros tan distinguidos como éstos, a quienes desde ahora, así como al doctor Lombardi, ofrecemos las columnas de EL CENTINELA por si quisiesen externar sus opiniones desde ellas.

Para ilustrar sobre este punto a nuestros lectores, copiaremos aquí lo que dice al respecto la Constitución:

«Artículo 6º Son panameños:

1º
2º Los hijos de padre o madre panameños que hayan nacido en otro territorio si vinieren a domiciliarse en la República y expresaren la voluntad de serlo.»

«Artículo 70. Para ser Presidente de la República, se requiere:

1º Ser panameño de nacimiento.
2º Haber cumplido treinta y cinco años de edad.»

Voilà tout!

El otro rumor de importancia, como ya dijimos, es que el señor Presidente comienza a cogerles miedo a los conservadores y no siente muy tranquila su conciencia al haberles ofrecido de manera generosa nueve puestos en la Asamblea, dejando que el Directorio de ese Partido escoja las personas que los ocuparán. Como signos evidentes de este temor se estiman el hecho de haber

consultado el Dr. Valdés con varios jefes del Partido Liberal la conveniencia o inconveniencia de su obsequio, y la circunstancia de querer influir bajo cuerda en el sentido de que los diputados conservadores sean designados de conformidad con él. Sobre este último punto hay quien asegure que el Directorio Conservador sólo recomendará cinco candidatos: el General Santiago de la Guardia, don Nicolás Victoria J., don Julio J. Fábrega, don Abel Bravo y don Ernesto T. Lefevre o don Fernando Guardia. Los otros cuatro serán impuestos por el señor Presidente y puede que sean don Julio J. Araúz, don Manuel de J. Grimaldo P., don Tomás Guardia y don Juan Manuel Porcell.

Nos parece a nosotros que el temor del señor Presidente, si es que lo tiene, no está justificado y que es extemporánea la consulta que ha hecho a los jefes liberales de su intimidad, a quienes pone en un potrero con ella, por razones obvias. El señor Presidente lo que debe ahora es tomarse empeño en que los veinticuatro diputados restantes sean todos liberales firmes, gente de confianza y entre quienes no haya motivo de desavenencia tal que los lleve a dividirse. Si el señor Presidente por complacer a ciertos conservadores que lo rodean y de quienes se dice que ejercen poderosa, magnética influencia sobre él, aumenta el número de la representación conservadora, o si por el deseo de tener una mayoría sujeta a sus deseos, sean éstos los que fueren, inviste diputados a sujetos ignaros o a liberales sólo de apariencia, sus temores se realizarían y podrían ocurrir hechos graves, imprevistos y sorprendentes en un futuro cercano. No está de más que vaya con tiento el señor Presidente. Se ha metido en un juego peligroso y necesita de mucho tacto, de mucha firmeza para no perderlo. Pero si estas cualidades las pone en ejercicio, no alcanzamos a columbrar ningún peligro, ya que nueve conservadores no pueden influir sino en sentido saludable en una Asamblea en que habrá casi el triple de diputados liberales.

Se comenta también mucho por calles y plazas el sistema adoptado por el señor Presidente para la formación de la nueva Legislatura y que mata de golpe el carácter representativo popular que debe tener ésta según nuestra Constitución y que si no estrictamente por lo menos en cierta extensión venía guardándose hasta ahora en que ni la más leve fórmula habrá de ello. Antes, si mal no recordamos, los Directorios escogían los candidatos, oídas las recomendaciones de los amigos de provincias y como es natural las oportunas del señor Presidente de la República. Hoy, éste escoge los candidatos él solo, los unge y los da por elegidos sin más formalidad. Si ello no es así, si exageramos o decimos una falsedad, no se nos culpe; el rumor público, los mismos candidatos a veces, se encargan de proclamarlo. Tanto es así, que corren de boca en boca los nombres de los que tienen promesa presidencial al respecto. Citaremos algunos, los más conocidos: señores Federico Barrera, Juan de la Guardia, José Matilde Pérez, Andrés Mojica, Juan B. Sosa, Jerónimo J. García, Carlos Clement, J. B. Duncan, Alejandro Amí, José A. Arango y J. D. Arosemena. También se cree que la tienen los señores Pedro López, Juan Manuel Porcell, Luis R. Solanilla, Alejandro Tapia, Manuel Quintero V., Luis García F., Julio Arjona Q., Manuel de J. Grimaldo, Tomás Guardia, Enrique Hill, Rodolfo Chiari, Bolívar Vallarino, Gil F. Sánchez, Efraín Tejada, y un primo del señor Presidente. La Asamblea casi completa!

¿Habrán sido consultadas estas candidaturas, caso de ser

ciertas, con el Directorio Liberal genuino, o siquiera con la Junta Liberal Reformista de que es miembro el señor Presidente, o por lo menos con liberales de influencias y prestigio real y positivo en el país, como el Dr. Belisario Porras? ¿Se sabe ya que todos estos diputados son gratos a los que han de ser sus electores? ¿Los pueblos los han pedido o recomendado, o tienen todos, fuera de la oficial, otra influencia que los pueda hacer elegir?

Desde luego, queremos hacer dos observaciones: la una que al hablar de este asunto no es nuestro propósito rebajar ni herir a los presuntos candidatos, casi todos amigos personales nuestros y muchos de ellos antirreformistas como nosotros, y la otra que como nos referimos a rumores, muy propagados sí pero rumores al fin, no afirmamos nada categóricamente sino señalamos un aspecto político del momento que acusa grave descomposición nacional.

* *

Para concluir esta revista, llamaremos la atención de nuestros lectores hacia el hecho, bien sorprendente por cierto, de que solo EL CENTINELA se ha ocupado en considerar la situación política y el problema de la futura representación nacional. Los otros órganos de la prensa guardan mutismo absoluto; silencio de tumbas. ¿Será que el desencanto ha enmudecido a sus redactores, o que el interés los obligue a callar? ¿Se habrá descendido tanto, tanto, que nuestros periodistas y nuestros políticos no se atreven ni a tocar los problemas nacionales por temor de disgustar al Jefe de la Nación? ¿No es la prensa auxiliar poderoso de los gobernantes, espejo en que se reflejan sus buenos o malos actos y hasta sus buenos o malos pensamientos; freno a veces, acicate otras? Por qué, pues, no discutir con criterio independiente y sin ningún temor los hechos políticos de actualidad?

Las consideraciones que la actitud de nuestra prensa sugiere, son desconsoladoras! Hay tanto que decir, tanto que corregir y sin embargo no hay periodistas en ello sino que más bien aconsejan, como alguno en *La Estrella* del viernes, el no discutir, ni luchar, sino (admírense nuestros lectores!) «suprimir mediante arreglo previo de los partidos, las luchas políticas en tiempo de elecciones». Indudablemente, somos un pueblo de insensatos o de..... indiferentes!

LUCIO ANNIO

NOTAS

EL señor Presidente de la Cruz Roja se está moviendo de firme en lo referente al Sanatorio de tuberculosos que parece intenta establecer en la isla de Taboga. Qué opinan de esto los señores taboganos? Están conformes en que sea su tierra la escogida para recluir los centenares de tísicos que hay en todo el país? Les agrada la idea? Pres como esas hay en ebullición otras más que pronto se pondrían en práctica si ellos dieran sus votos a favor de la reforma.

«PARTIDO de transición» puede llamarse, en puridad de verdad, el que se está formando hoy día aquí en la Capital compuesto de ex-reformistas que ahora han dado en la flor de declararse *decepcionados de la política*. Todos estos señores, como desde luego se comprenderá, saben lo feo que sería el que ellos, después de haber sido los más rabiosos sostenedores de la reforma del Artículo 70 de la Constitución, vayan hoy a declararse enemigos de ella simplemente porque ya se vislumbran ciertos signos, al decir

de algunos iniciados, que indican que el señor Presidente de la República no se prestará a que se violente la voluntad nacional imponiéndole al país una medida odiosa y antipatriótica.

Pueda que estos decepcionados de hoy que ayer no más eran unos reformistas que comían candelita, escupían por el colmillo y aseguraban que lo que era «Porras no tenía ya gente en Panamá», por un acto sincero de contrición se hagan dignos del perdón que la Patria no les negará aún a pesar de haber intentado herirla de muerte.

Entretanto la existencia del partido de transición de que hablamos debe ser motivo de regocijo para nosotros los antirreformistas; pero no para los camaleones políticos que después de ser una cosa, ahora son otra y posiblemente mañana serán aún otra distinta.

CIRCULÓ ayer el primer número de *El Setenta*, semanario político órgano de la juventud antirreformista. Viene lleno de bríos y de patriotismo que es de desear no se agoten en bien de ellos mismos y de la Patria. Sus redactores, según sabemos, son todos jóvenes y la mayor parte hacen sus primeras armas en el periodismo político en esta vez, lo que será siempre un timbre de orgullo para ellos, pues la lucha no puede ser más trascendental ni la causa a que se han afiliado más noble y patriótica.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega y le deseamos muchos triunfos en la empresa en que se ha empeñado y en la cual le prestaremos toda ayuda.

SE ALBOROTÓ LA PARVADA REFORMISTA.—La noticia de que el señor Presidente de la República no es reformista y que le dió su buen regaño a don Milciades porque dijo que sí lo era para cazar incautos, ha causado tal inquietud a los reformistas que no les llega la camisa al cuerpo. Ha habido carreritas, sustos y sofocones y parece que hasta ganas de lanzarse a la suerte final, comisionando a dos de la Junta para que soliciten la verdad del señor Presidente. Los comisionados dizque son dos arúspices: don Ramón Acevedo y don Eusebio A. Morales. Cuando en «Villa Diana» se encuentren los tres juntitos, qué harán? Guardarán la seriedad que ante los demás afectan o romperán a reír de la necedad humana?

LA última noticia de la semana es que tanto el Secretario como el Subsecretario de Gobierno se separan de sus puestos por tres meses, y piensan establecer su bufete de abogados en la Zona del Canal. *Será vero?*

DÍCESE que los nueve diputados concedidos por el señor Presidente de la República a los conservadores serán repartidos así: a Chiriquí, tres; a Veraguas, tres; a Herrera, dos y a Colón, uno. Parece que hay temores de confiar la elección de algunos de ellos a los votantes de Bocas, Panamá, Coclé y Los Santos, que no parecen ser muy sumisos.

PÁRRAFOS de carta de Bocas del Toro:

«Ayer 16 pasó el día entre nosotros el doctor Porras, nuestro prestigioso Jefe. Tuvo la visita de un considerable número de amigos que de la ciudad y de los lugares vecinos se apresuraron a saludarlo.

Puede considerarse como un hecho el triunfo de la candidatura del doctor Porras para Diputado por esta Provincia. En cuanto al otro Diputado y los suplentes aún no hay nada acordado.

Por acá se dice que el Gobierno les va a dar nueve diputados a los conservadores pero que esos nueve diputados serán *guardistas* de don San... pues que los guar-

distas de don Aurelio, que también los habrá, no entran en esa cuenta.

Hay que ponernos en guardia no nos vaya a resultar una Asamblea de familia.»

Se habla de un *cambalache* de diputaciones por las provincias de Chiriquí y Colón entre dos conservadores residentes en la última provincia mencionada, de los cuales uno no puede ser diputado por ella porque ocupa un puesto de mando y jurisdicción. Se asegura que don Antonio Anguizola ha terciado y que el arreglo ha quedado concluido a satisfacción de ambas partes tratantes.

EL *Diario* del jueves nos da la noticia de que se va a nombrar un Jefe de Subsistencias. Por la calle se dice que van a ser restablecidos dos puestos en el servicio administrativo de la Normal de Institutoras y del Instituto Nacional y.... mientras tanto se adelanta el proyecto de las economías, por el socorrido sistema de bonos. Será que el Dr. Valdés, a semejanza del Dr. Caro tiene tiempo de leer los clásicos y está ahora deleitado con el relato de la tela de Penélope?

Lo malo en estos casos, como ya lo hemos podido observar, es que no se busca el hombre para el puesto (*the right man for the right place*) sino el puesto para el hombre. Afortunado mortal el que ya está designado para Jefe de Subsistencias! Podemos decirle desde ahora: tú eres amado de los dioses!

HABLARÁ EN SERIO?—Deseamos saber para informar a nuestros amigos de Veraguas si el Secretario de Gobierno y Justicia Dr. Morales está hablando en serio o no, pues hay publicada una invitación que él hace para adjudicar al mejor postor el contrato sobre la conducción de los correos en la Provincia de Veraguas. Hay amigos nuestros que desean hacer postura, pero están temerosos de que les pase lo que al señor Leopoldo E. Fábrega, quien había celebrado un contrato ventajoso para el Gobierno, y cuando debía ser aprobado, sucedió todo lo contrario, no obstante haberle informado el mismo Dr. Morales a Fábrega, que el contrato había merecido la aprobación del Despacho. En vista de lo anterior aguardamos se nos informe si se está hablando o no en serio.

(DE COLABORACIÓN)

SANATORIOS

Ahora que el tesoro de la Nación está agonizando es cuando nos acordamos de los pobres tuberculosos que en las épocas florecientes del país arrastraban penosamente su mal incurable sin protección alguna del Estado para ellos ni para los que podían ser víctimas del temible contagio de la plaga blanca. «Cada día trae su afán»; pero para nosotros los afares, es decir, las empresas se acometen siempre en la hora menos adecuada: parece que tuviéramos el don de la inoportunidad. Preparémonos pues, para la respetable erogación que causará la compra de los terrenos de propiedad particular, de la isla de Taboga, lugar escogido para la implantación del Sanatorio; para los gastos de edificación de los pabellones en los momentos en que los materiales de construcción están por las nubes; para el arreglo debido de los jardines y granjas donde se plantarán las hortalizas y pastarán las vacadas, todo lo cual será parte del establecimiento, según informa un vocero autorizado de la prensa, y por último el gasto no despreciable y no exento de peli-

gro del traslado de todos los tuberculosos del país a los recuestos y repechos de la pintoresca isla.

Ahora preguntamos a los prácticos en el arte: ¿está ya sabido como verdad inconcusa de la ciencia, que la orilla del mar es clima adecuado para el tratamiento de la enfermedad de Koch? porque nosotros siempre oímos decir aquí y fuera de aquí que las alturas, por muchas razones que los médicos se saben, son las llamadas a procurar a los enfermos, si no el ideal de la curación completa, siquiera la relativa, la curación económica, la que habilita al hombre para el trabajo, según dijo un profesor cuyo nombre hemos olvidado. No hay por otra parte dato alguno experimental de la influencia del clima tabogano para la enfermedad de que se trata. Taboga es una isla pintoresca; excelente por sus aguas ferruginosas (según dicen) y por sus baños de mar para los convalescientes de enfermedades generales; magnífico su clima para las enfermedades nerviosas, dijo el Dr. Gorgas; pero esto nada tiene que hacer con una enfermedad determinada, que es natural requiera condiciones especialísimas, aún no probadas ni siquiera prácticamente.

¿Qué diremos ahora de la agricultura en Taboga, adonde todo tiene que llevarse de la capital y de otras partes, excepto sus delicadas frutas; qué de esas lecherías que dice el *Diario*, donde la leche es tan cara como en Panamá? Se dirá que todo lo hará el trabajo de los enfermos; pero por lo menos atengámonos al práctico consejo del Dr. Montero: «Ir a cazar tigres donde hay tigres», porque entonces sí, todo depende del factor trabajo; pero no nos aventuremos a las contingencias del futuro.

Resumiendo podríamos decir que la idea en sí es brillante; pero la época angustiosa del país no es propicia; que en el país, donde tantas tierras nacionales hay aún, no debemos circunscribirnos a fajas de terrenos que costarán precios exorbitantes, como le cuesta todo al Gobierno; y que no nos aventuremos a crear el Sanatorio a la orilla del mar mientras sobre este punto no den su opinión científica los que en el país tienen derecho a hacerlo, para lo cual debe abrirse una encuesta.

Los Directorios Liberales Provinciales

BOCAS DEL TORO

Eusebio V. Herrera, Felipe Rodríguez C., Richard J. Wenham, Justo S. Buitrago, Cenón Návalo.

COLÓN

Benjamín Quintero A., Rodolfo Ayarza, Sergio Cuervo, Jorge E. Díaz y Alberto Harris.

CHIRIQUÍ

Domingo Obaldía F., David Alvarado, Pedro Vidal E., Joaquín Tribaldos y Emiliano Navarro.

HERRERA

Ferdín Ortega, Juan Crespo M., Juan B. Polo, Heriberto Rodríguez y Luciano Mirones.

LOS SANTOS

Moisés Espino, Píndaro Brandao, Claudio Vásquez, Francisco González R. y Agustín Decerega.

PANAMÁ

Everardo Velarde, Andrés Mojica, Ramiro Arango, Rodolfo Estripeat y Valentín Arosemena.

VERAGUAS

Manuel S. Pinilla, Casimiro Bal, Catalino Arrocha, Aníbal Vernaza y Pedro Luna.